

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**FECHA:** 04 de diciembre de 2020.

**ASUNTO:** Respuesta de solicitud de Información

**OFICIO:** SMO/UJ/0449/2020

**C. Serendipia Digital  
P R E S E N T E.**

Hago referencia a su solicitud de información folio: **01274920** con fecha de presentación 25 de noviembre de 2020, de conformidad con lo estipulado en los artículos 15, 19, 21, 66 Fracciones VI y XI y 117; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, así como 46-C de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; este Sujeto Obligado, Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, atiende la información correspondiente a lo solicitado referente al siguiente punto:

*"Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Asimismo, solicito la copia de la versión pública en formato digital de todos los documentos (facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben estas erogaciones."*

Por lo que hace a su requerimiento de información antes mencionado, le informo que dicha solicitud fue atendida mediante memorándum de respuesta número **SMO/UA/T/066/2020**, suscrito por el Jefe de la Unidad Administrativa, adscrito a esta Secretaría. Mismo que se adjunta al presente.

En consecuencia y en atención a nuestras obligaciones en materia de acceso a la información y de conformidad con lo estipulado en el artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, mediante dicha respuesta, damos por cumplida la solicitud de acceso a la información poniendo a disposición la información requerida.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA

*"Artículo 117. Admitida la solicitud de información por el sujeto obligado, la Unidad de Transparencia gestionará al interior la entrega de la información y la turnará al área competente, los sujetos sólo estarán obligados a entregar la información relativa a documentos que se encuentren en sus archivos. La entrega de información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición del solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren; o bien, mediante la expedición de copias simples, certificadas o cualquier otro medio..."*

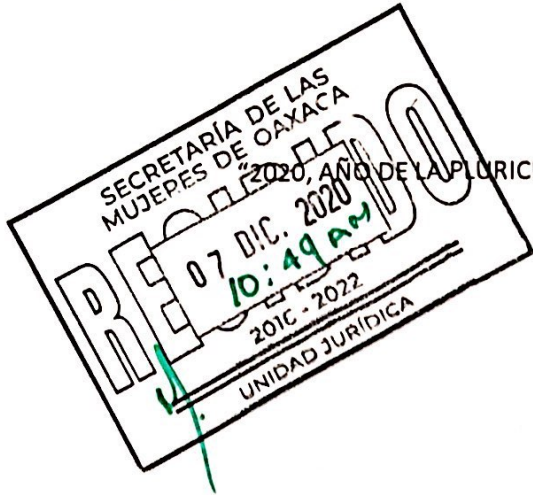
Por lo antes expuesto, se tiene por contestada la solicitud de información en tiempo y forma.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES"**

**LCDA. ANA EDITH ORTIZ MARTÍNEZ**  
**JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA**  
**LAS MUJERES  
DE OAXACA**  
UNIDAD JURÍDICA

Heroica Escuela Naval Militar #221  
Colonia Reforma. C.P. 68050  
Teléfonos: 01 (951) 132 8243





**SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA**  
ÁREA: Unidad Administrativa  
MEMORÁNDUM: SMO/UA/T/066/2020  
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 04 de diciembre de 2020.

**LICDA. ANA EDITH ORTÍZ MARTÍNEZ**  
**JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y**  
**RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E**

En atención a su memorándum número SMO/UJ/182/2020, mediante el cual solicita lo siguiente:

*“solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Asimismo, solicito la copia de la versión pública en formato digital de todos los documentos (facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben estas erogaciones.”*

Para dar cumplimiento con el requerimiento, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 01274920, y con fundamento a los artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, doy respuesta a su solicitud.

Artículo 125. En caso de que sea necesario cubrir costos para obtener la información en alguna modalidad de entrega, la Unidad de Transparencia contará con un plazo que no excederá de cinco días para poner a disposición de la solicitante la documentación requerida, a partir de la fecha en que el solicitante acredite, haber cubierto el pago de los derechos correspondientes.

Artículo 127. Excepcionalmente, cuando de forma fundada y motivada, así lo determine el sujeto obligado a través de sus unidades administrativas, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentra en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documento cuya entrega o reproducción sobrepase la capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrán poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada.

www.mujeresoaxaca.gob.mx




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Del artículo antes citado, el caso que nos ocupa sobre la información solicitada sobrepasa las capacidades técnicas de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), debido al exceso de la información, motivo por el cual se pone a disposición del solicitante la información requerida para que pueda ser consultada en esta Unidad Administrativa de esta Secretaría, ubicada en la calle Heroica Escuela Naval Militar #221, colonia Reforma, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**

  
**LCDO. GREGORIO ROBLES SÁNCHEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA**  
**DE LAS MUJERES DE OAXACA.**



**SECRETARÍA DE**  
**LAS MUJERES**  
**DE OAXACA**  
UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.c.p Expediente y Minutario  
ICJ



Heroica Escuela Naval Militar # 221  
Colonia Reforma, CP. 68050  
Tel. conmutador 01 (951) 1328789

www.oaxaca.gob.mx